

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

#### 166468 *Aprobación de las bases y convocatoria del Concurso de Videorecomendaciones Culturales para Jóvenes Youtubers de Ferreries*

Por Decreto de Alcaldía nº. 260 de fecha 29/04/2021, se acordó:

“**Primero.** Modificar las bases del Concurso de Videorecomendaciones Culturales para Jóvenes Youtubers de Ferreries, que con las correcciones propuestas por la Dirección General de Política Lingüística quedan como sigue:

#### «Concurso de Videorecomendaciones Culturales para Jóvenes Youtubers de Ferreries

##### Bases

#### 1. Objetivo

El Concurso de Videorecomendaciones Culturales para Youtubers, convocado por el Ayuntamiento de Ferreries con la colaboración de la Dirección General de Política Lingüística del Gobierno de las Islas Baleares, tiene como finalidades estimular la creación y la difusión de contenidos audiovisuales en Internet en catalán y promover la lectura y el consumo de obras audiovisuales en lengua catalana entre los jóvenes del municipio.

#### 2. Personas destinatarias

Podrán participar en el concurso los jóvenes de entre 14 y 25 años que residan en Ferreries o que, sin residir aquí, cursen estudios en un centro educativo radicado en el municipio. Con la inscripción, los menores de edad deberán adjuntar una autorización de un progenitor o del tutor legal.

La participación podrá ser individual o colectiva (máximo dos participantes).

#### 3. Características de los videos

Videorecomendaciones de libros (bibliotubers):

- Para participar deberá grabarse y publicarse un vídeo breve en el que la persona o personas participantes expondrán ante la cámara, preferiblemente de pie, su opinión o valoración sobre un libro (o libros) que hayan leído, o las expectativas sobre un libro (o libros) que hayan adquirido recientemente, de forma que capten la atención de los espectadores. La presentación debe ser directa y dinámica.
- Los libros elegidos deberán ser en catalán (original o traducción), y la lengua de los vídeos también será el catalán (tanto la intervención de la persona o personas participantes como el título, las descripciones y los subtítulos permanentes, si los hubiera). Los vídeos podrán contener subtítulos de activación opcional en otras lenguas.
- La edición de los vídeos no será necesaria. Si la hubiera, se recomienda que sea edición al corte y no muy recargada (no debe abusarse de transiciones, efectos, etc.). Por ejemplo, se podrá incorporar algún elemento (cabecera, subtítulo) con el título y el autor del libro, o introducir la imagen de la portada, etc.
- La portada del libro deberá aparecer claramente en el vídeo, ya sea porque la persona o personas participantes la muestren a la cámara, o bien porque introduzcan una imagen de la portada mediante un programa o una aplicación de edición de vídeo.

Videorecomendaciones de series y películas (filmtubers):

- Para participar deberá grabarse y publicarse un vídeo breve en el que la persona o personas participantes expondrán ante la cámara, preferiblemente de pie, su opinión o valoración sobre una (o más de una) obra audiovisual (serie o película, de ficción o documental...) que hayan visto, de forma que capten la atención de los espectadores. La presentación debe ser directa y dinámica.
- Las series o películas elegidas deberán ser en catalán (bien en versión original catalana, o bien en versión doblada o subtitulada en catalán). La lengua de los vídeos también será el catalán (tanto la intervención de la persona o personas participantes como el título, las descripciones y los subtítulos permanentes, si los hubiera). Los vídeos podrán contener subtítulos de activación opcional en otras lenguas.
- La edición de los vídeos no será necesaria. Si la hubiera, se recomienda que sea edición al corte y no excesivamente recargada (no se



abusará de transiciones, efectos, etc.). Por ejemplo, se podrá incorporar algún elemento (cabecera, subtítulo) con el título y algunos datos de la obra, o introducir la imagen del cartel, etc.

Características comunes:

- La duración de los vídeos no será inferior a 30 segundos ni superior a 120 segundos.
- La composición de la imagen será horizontal, y preferiblemente se grabará sobre un trípode.
- Los vídeos se publicarán en la plataforma YouTube, preferiblemente en el canal de la persona participante.
- Se valorarán la originalidad y la creatividad, la calidad del contenido, la calidad técnica, la calidad lingüística, la capacidad expresiva (comunicación fluida de las ideas y emociones, teatralidad) y la capacidad para captar la atención del espectador.
- Quedarán automáticamente excluidos aquellos vídeos con contenidos violentos, denigrantes u ofensivos. La aplicación eventual de este punto se realizará a criterio del jurado, cuya decisión será inapelable.

#### 4. Inscripción

- El plazo de inscripción será del 30 de abril al 15 de junio, ambos incluidos.
- Para inscribirse deberá rellenarse el formulario publicado junto con las bases del concurso en la página web del Ayuntamiento de Ferreries. En todo caso, se indicarán los datos de la persona o personas participantes (nombre y apellidos, fecha de nacimiento, domicilio de residencia, centro educativo, fotografía actual) y la dirección URL del vídeo o vídeos con los que participan. En el caso de los menores de edad, se adjuntará además la autorización de un progenitor o del tutor legal, debidamente rellenada, firmada y escaneada. El modelo de autorización está en la web junto con las bases.
- Cada participante o grupo de dos participantes podrá presentar más de un vídeo.
- Una misma persona o grupo de dos personas podrá presentarse a las dos modalidades del concurso, bibliotubers y filmtubers.

#### 5. Difusión

Los participantes en el concurso autorizan a los organizadores para la difusión de los vídeos en las plataformas digitales y en las redes sociales de Internet, con el objetivo de compartir el contenido de las recomendaciones de libros o de obras audiovisuales, únicamente en el marco del concurso y con el fin de promover la lectura y el consumo de obras audiovisuales en lengua catalana entre los jóvenes. También se podrá hacer difusión de los mismos en los actos de promoción y en el acto de entrega de premios, así como en los medios de comunicación generales (prensa escrita, radio, televisión, medios digitales...), en su caso.

Para la difusión de los vídeos participantes a través de las redes sociales de Internet se empleará el hashtag #JovesYoutubersFerreries.

#### 6. Premios

Se establecen dos premios, ambos concedidos por la Dirección General de Política Lingüística:

- Premio a la mejor videorecomendación literaria. La persona o personas ganadoras las determinará el jurado, que valorará globalment la originalidad y la creatividad, la calidad del contenido, la calidad técnica, la calidad lingüística, la capacidad expresiva y la capacidad para captar la atención del espectador. Dotación: una suscripción anual a la plataforma de cine FilminCAT.
- Premio a la mejor videorecomendación audiovisual (serie o película). La persona o personas ganadoras las determinará el jurado, que valorará globalmente la originalidad y la creatividad, la calidad del contenido, la calidad técnica, la calidad lingüística, la capacidad expresiva y la capacidad para captar la atención del espectador. Dotación: una suscripción anual a la plataforma de cine FilminCAT.

Ningún premio quedará desierto.

#### 7. Jurado

El jurado estará formado por cinco personas relacionadas con la cultura, la literatura, el audiovisual, la creación y la difusión de contenidos digitales y con la normalización de la lengua catalana, una de las cuales será nombrada a propuesta de la Dirección General de Política Lingüística.

Finalizado el plazo de presentación de las videorecomendaciones, el jurado determinará una lista de finalistas de las dos modalidades (bibliotubers y filmtubers), que se difundirá con anterioridad a la fecha de entrega de los premios.

La resolución final del jurado se dará a conocer día 25 de junio, en un acto público organizado en el marco del programa Divendres a la Fresca.

La resolución del jurado será inapelable.



#### 8. Exclusión de vídeos del concurso

En el caso de que una persona participante suprima el vídeo de la plataforma YouTube o restrinja su visionado (de forma que deje de ser público) antes del acto de entrega de premios, el vídeo será excluido del concurso. De producirse, se retirarán las imágenes del vídeo excluido que hayan sido difundidas por los organizadores, en su caso.

#### 9. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.»

**Segundo.** Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Política Lingüística para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Tercero. Publicar la convocatòria y las bases del Concurso en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* i en la sede electrónica municipal.”

Ferreries, en la fecha de la firma electrónica (4 mayo 2021)

**La alcaldesa**  
Joana Febrer Rotger

